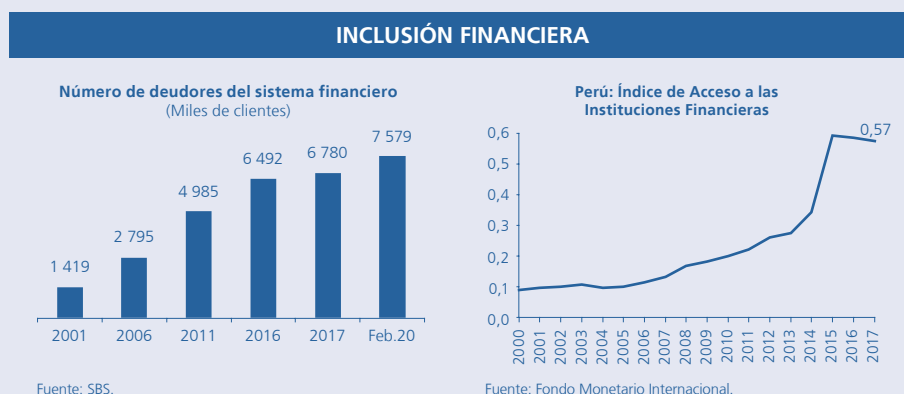




Recuadro 6 TOPES A LAS TASAS DE INTERÉS

En este recuadro se analiza las implicancias de establecer topes a las tasas de interés en el sistema financiero. Al respecto, las tasas de interés de las operaciones del Sistema Financiero se determinan por la libre competencia. El artículo 9 de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP (SBS) y el Artículo 52 de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) señalan que sólo excepcionalmente el BCRP puede fijar tasas de interés máximas y mínimas con el propósito de regular el mercado¹⁷. Sin embargo, este no es el caso para las tasas de interés del sistema financiero, debido a que no existen barreras a la entrada de nuevas empresas financieras y los demandantes de crédito tienen múltiples opciones de crédito, dado el gran número de productos financieros que ofrece la banca actualmente.

La mayor competencia en el mercado de crédito, reflejada en las tasas de interés, ha contribuido al incremento del grado de inclusión financiera. Así, de acuerdo al Índice de Acceso a las Instituciones Financieras (FIA, por sus siglas en inglés) del Fondo Monetario Internacional (FMI), en el caso de Perú este indicador se ha incrementado de 0,09 en el año 2000 a 0,57 en el año 2017. Esta mayor inclusión financiera también se observa a través del número de deudores del sistema financiero¹⁸, el cual se ha incrementado de 1,2 millones en 2000 a 7,6 millones en febrero de 2020.



Este proceso de profundización financiera observado en los últimos años ha facilitado el acceso al crédito a las personas de menores ingresos¹⁹. Por ello, se considera que el establecimiento de

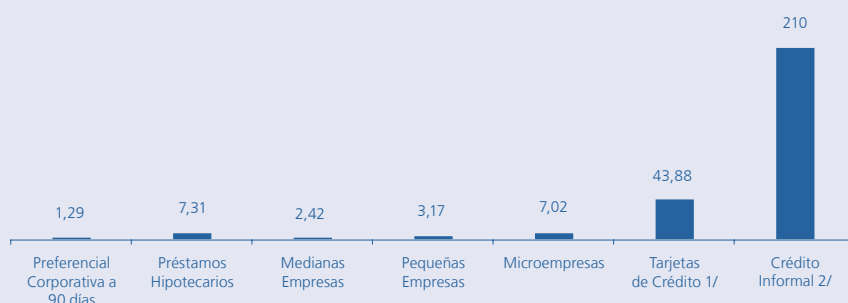
- 17 De acuerdo al artículo 51 de la Ley Orgánica el BCRP establece las tasas máximas de interés compensatorio, moratorio y legal, para las operaciones ajenas al sistema financiero.
- 18 Corresponde al número de deudores consolidados. Es decir, considera al deudor como único si éste tiene créditos de diferentes tipos (consumo, hipotecario, microempresa, pequeñas empresas, medianas empresas, grandes empresas y corporativo) en la misma empresa del sistema financiero.
- 19 Miller, T. y Black, H. (2016). Examining arguments made by interest cap advocates. En Pierce, H. y Klutsey, B. eds., Reframing Financial Regulation: Enhancing Stability and Protecting Consumers (pp. 342-387).

topes a las tasas interés podría afectar directamente a aquellos clientes con menores ingresos, al limitar su acceso al endeudamiento en el mercado de créditos²⁰. Así, en caso se fije un nivel de tope de tasas suficientemente bajo, las entidades financieras encontrarían dificultades para recuperar los costos asociados al crédito y probablemente crezcan con menor rapidez, lo que podría reducir la prestación de servicios a sectores de la población con mayor riesgo de crédito.

De otro lado, uno de los principales argumentos mencionados para sustentar la fijación de tasas de interés es la existencia de un diferencial elevado entre las tasas de interés del sistema financiero²¹ que beneficia a los bancos mucho más que a los consumidores. Sobre este punto, es importante indicar que el diferencial entre la tasa de interés de tarjetas de crédito respecto a la tasa de interés pagada por depósitos bancarios a plazos menores a 360 días, viene reduciéndose sostenidamente en los últimos años²².

Las tasas de interés en el sistema financiero reflejan la heterogeneidad en el riesgo de impago y los mayores costos operativos para los préstamos de menores montos. Consecuentemente, los clientes con historial crediticio acceden a menores tasas de interés que aquellos que ingresan por primera vez al sistema financiero. A mayo 2020, las tasas de interés activas de las empresas bancarias presentan niveles mínimos históricos en varios segmentos de crédito, lo que está principalmente asociado a la flexibilización de las condiciones monetarias del BCRP, con una tasa de interés de política de 0,25 por ciento, y al efecto de los nuevos créditos asociados al programa Reactiva Perú. En el caso del crédito informal la tasa de interés en 2013 se ubicaba cerca de 210 por ciento²³. Se espera para los próximos meses un bajo nivel de tasas de interés de manera generalizada.

TASAS DE INTERÉS PROMEDIO POR CATEGORÍA (Porcentaje anual en moneda nacional)



1/ Tasa máxima de 152%.

2/ Tasa máxima de 792% por créditos de consumo.

Fuente: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). Información al 29 de Mayo 2020 y Asbanc (2013).

20 Para mayor detalle revisar: Nivín, Rafael, 2018. "Topes a las tasas de interés: Cuando la cura puede ser más grave que la enfermedad," Revista Moneda, Banco Central de Reserva del Perú, edición 173, paginas 14-19.

21 Diferencia entre tasa de interés activa (aquella cobrada por la entidad financiera en crédito), y pasiva (aquella pagada por las entidades financieras por depósitos).

22 Desde 102 por ciento en 2012 a 43 por ciento en mayo 2020.

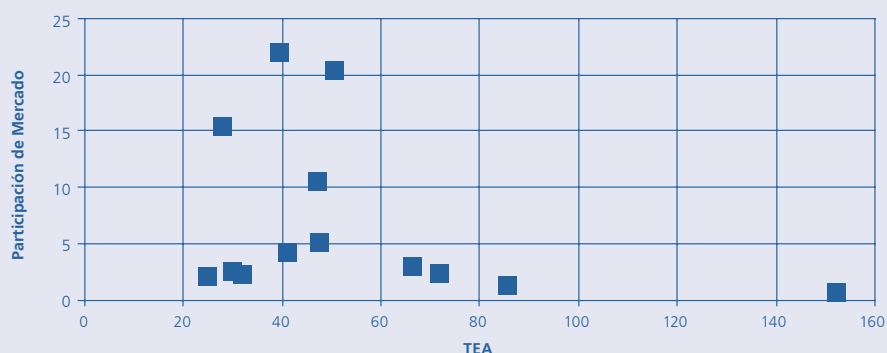
23 Asbanc, 2013, "Los Topes a las tasas de interés".





En el caso de las tasas de interés efectivas (TEA) de las tarjetas de crédito, existe una alta dispersión entre las entidades. En junio 2020 se observa que aquellas instituciones con mayor participación en el mercado cobran menores tasas de interés, lo cual indicaría que las altas tasas de interés corresponden a pocas entidades y afectan a un número bajo de usuarios del mercado de crédito.

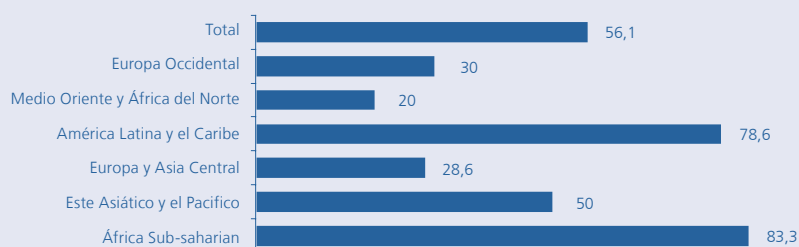
TARJETAS DE CRÉDITO: TEA Y PARTICIPACIÓN DE MERCADO
(En porcentaje)



Fuente: SBS. Al 1 de junio 2020.

Asimismo, la experiencia internacional ha mostrado que existen mecanismos alternativos más efectivos para mejorar las condiciones de crédito en una economía. Entre estos destaca la promoción de la cultura financiera en los consumidores, el desarrollo del mercado de microcréditos, la mejora en la institucionalidad del mercado de créditos y la promoción de la competencia en nuevos mercados tales como *Fintech* (nuevas empresas financieras basadas en plataformas tecnológicas). De acuerdo al Banco Mundial (2014)²⁴ en aquellos países en los que existen topes a las tasas de interés, la inclusión financiera se ubica en niveles por debajo del promedio regional. En el caso de América Latina y el Caribe, el 79 por ciento de los países con topes de tasas presenta un menor nivel de inclusión financiera respecto a los que presenta libre competencia en las tasas de interés.

24 Maimbo, Samuel Munzele; Henriquez Gallegos, Claudia Alejandra. 2014. Interest Rate Caps around the World: Still Popular, but a Blunt Instrument. Policy Research Working Paper; No. 7070. World Bank Group, Washington, DC.

PORCENTAJE DE PAÍSES CON TOPES A LA TASA DE INTERÉS QUE TIENEN INDICADORES DE INCLUSIÓN FINANCIERA MENOR AL PROMEDIO REGIONAL

Fuente: Banco Mundial (2014).

En conclusión, el BCRP considera que la imposición de topes a las tasas de interés no es la vía adecuada para reducir las tasas de interés y mejorar el acceso de las familias al mercado de crédito formal. Esta posición se sustenta en que este instrumento de control de precios genera racionamiento en el mercado de créditos, y por tanto excluye a las familias de más bajos ingresos puesto que atender su demanda de crédito es más costoso por su perfil de riesgo y el reducido tamaño del crédito. Adicionalmente, la experiencia reciente observada en otros países muestra que además reduce la intermediación financiera y eleva otros costos financieros. La competencia, con información adecuada y libre concurrencia de bancos y sus clientes, permite desarrollar un proceso de inclusión financiera de agentes económicos que no tienen acceso al financiamiento o que tienen como única opción el crédito informal.

